

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

29 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2023000067 «Suministro para la adquisición de guías para angioplastia coronaria para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000067.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Guías para angioplastia coronaria.
 - c) Lotes: 5.
 - d) CPV: 33141200-2 Catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado: 416.208,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 173.420,00 euros.
— IVA: 36.418,20 euros.
— Importe total: 209.838,20 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 12 de marzo de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 15 de abril de 2024.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
 - d) Fecha formalización prórroga: 25 de febrero de 2025.
 - e) Plazo ejecución prórroga: 12 meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 26 de enero de 2026.
 - b) Contratista: Boston Scientific Ibérica, S. A. (A-80401821).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 5.208,00 euros.
— IVA: 1.093,68 euros.
— Importe total: 6.301,68 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 9 de febrero de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/1.983/26)

